REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°112 -2009-CONCYTEC-P

Lima, 14 de abril del 2009

Visto el Memorando Nº 187-2009-CONCYTEC-OGA mediante la cual el Jefe de la Oficina General de Administración informa sobre los resultados de la Convocatoria Pública CAS Nº 002-2009-CONCYTEC para la contratación de siete servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Nº 085-2009-CONCYTEC-P, se aprobó las Bases de la Convocatoria Pública para la contratación de siete servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 086-2009-CONCYTEC-P, se aprobó la Convocatoria Pública CAS Nº 002-2009-CONCYTEC así como el cronograma correspondiente;

Que, por el Memorando del Visto, el Jefe de la Oficina General de Administración informa sobre los resultados de la Convocatoria Pública para la contratación de siete servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, señalando al postulante ganador y al postulante accesitario en cuatro de los servicios convocados y declarando desierto en tres de ellos, remitiendo las Actas y Resultados Finales correspondientes;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia por la que se aprueba el Resultado Final de la Convocatoria Pública CAS Nº 002-2009-CONCYTEC;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28613, así como por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el resultado final de la Convocatoria Pública Nº 002-2009-CONCYTEC para la contratación de cuatro servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, el mismo que en cuatro (04) Anexos forman parte de la presente Resolución de Presidencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR "DESIERTO" el resultado final de la Convocatoria Pública Nº 002-2009-CONCYTEC para la contratación de tres servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, los cuales se detallan a continuación:

1. Servicio Nº 010.- Profesional en Cooperación Internacional
2. Servicio Nº 011.- Especialista en Paginas Web
3. Servicio Nº 013.- Profesional en Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica